



Protocolo de actuación en caso de robo¹

Definiciones

Robo es “apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona, que puede disponer de ella con arreglo a la ley.”²

Para efectos del presente Protocolo, se plantean acciones específicas para las variantes de robo con violencia y robo sin violencia.

Robo con violencia

Implica violencia física o moral. Por lo tanto, el apoderamiento de la cosa ajena al efectuarse mediante el ejercicio de la fuerza material se considera como robo con violencia física. Por el contrario, cuando el apoderamiento se efectúa mediante amagos o amenazas a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidar, se considera robo con violencia moral.

Robo sin violencia

Robo sin violencia se entiende como el apoderamiento de una cosa ajena, sin el derecho sobre el mismo y sin consentimiento de la persona.

Objetivo

Establecer las directrices y responsabilidad, así como atención segura y eficaz ante, durante y después de una situación de robo a integrantes de la Comunidad Universitaria o al interior de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ El presente *Protocolo* se elaboró y adaptó para las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante situación de robo*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad y el Departamento de Protección Civil de la Facultad de Ingeniería.

² Código Penal Federal, Título Vigésimo Segundo, Delitos en Contra de la Persona en su Patrimonio, Capítulo I. Artículo 367



Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva a la Facultad de Ingeniería, campus Ciudad Universitaria en Ciudad de México.

Participantes del Protocolo

- Comunidad universitaria
- Dirección de la Facultad de Ingeniería
- Secretaría Administrativa, Comisión Local de Seguridad
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Oficina Jurídica de la Facultad de Ingeniería
- Personal de vigilancia de la Facultad de Ingeniería

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal de toma de decisiones y operativo de la Facultad de Ingeniería que participen en este protocolo, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad y de la Oficina Jurídica, en los siguientes temas:

- Medidas de autocuidado
- Procedimiento para levantar una denuncia
- Primeros auxilios y primeros auxilios psicológicos

Clasificación de un robo según lugar y modo:

- I. Al interior de la Facultad de Ingeniería
 - a. Robo con violencia
 - b. Robo sin violencia
- II. Al exterior de la Facultad de Ingeniería
 - c. Robo con violencia
 - d. Robo sin violencia



Medidas preventivas institucionales

La Dirección de la Facultad de Ingeniería en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes labores:

- Mantener actualizado el Directorios de emergencia
- Mantener en buen funcionamiento los botones de auxilio al interior de sanitarios de mujeres
- Mantener en buen funcionamiento el Circuito Cerrado de Televisión.
- Desarrollar campañas de difusión en temas de autoprotección y cultura de la denuncia.
- Dar mantenimiento constante a los sistemas de vigilancia y radio para que estén en óptimas condiciones
- Considerar la instalación de botones de auxilio en puntos estratégicos de la Facultad de Ingeniería
- La Oficina Jurídica deberá contar con un registro de incidentes.

Medidas preventivas para la comunidad universitaria

- Mantener a la vista las pertenencias de valor
- No pedir aventones ni dar aventones a desconocidos
- En caso de tener automóvil, asegurar las ventanas y no dejar bolsas, maletas u objetos de valor a la vista, contar con una póliza de seguro contra robo
- Cuando detenga su automóvil en semáforos, cierre las ventanas
- Evitar proporcionar información personal o familiar a desconocidos o publicarla a través de redes sociales.
- Portar una identificación institucional actualizada.
- Mantener actualizados los directorios telefónicos escolar, familiar, laboral, de amistades cercanas y números de emergencia; anotando a aquellas personas que puedan constituirse en su contacto para alguna emergencia.
- Mantener comunicación constante con familiares o amigos sobre el lugar al que se dirige, esto con el fin de conocer sus trayectos, lugares y personas que planea visitar.



- Prestar atención a la ruta y entorno que transita, evitar caminar por zonas inseguras, tales como puentes o bajo puentes, áreas con poca iluminación y/o donde se dificulte la visibilidad, y tratar de identificar personas o situaciones sospechosas.
- En caso de peligro inminente no dudar en comunicarse con su contacto de emergencia para establecer su ubicación, situación en la que se encuentra y el apoyo que requiera.

ACTUACIONES INSTITUCIONALES EN SITUACIÓN DE ROBO

Detección y verificación

1. Robo al interior de la Facultad de Ingeniería

Reportar de inmediato a las autoridades: personal de vigilancia, brigadistas.

La autoridad que conozca de la comisión de un robo avisará de inmediato a la Oficina Jurídica, a fin de que realicen las diligencias de acompañamiento y asesoría que la persona requiera para presentar la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.

Si el robo se efectuó con violencia

La Oficina Jurídica de la Facultad de Ingeniería solicitará, además, el apoyo de la Servicios Médicos para que valore el estado de salud de la persona afectada, y defina si cuenta con la capacidad y recursos para proporcionarle el servicio de la primera atención médica oportuna.

En caso contrario, se solicitará trasladar al paciente a una Unidad Médica para que le proporcione la atención médica y/o psicológica que corresponda.

En caso de que se traslade a la persona afectada a un hospital, la Oficina Jurídica, dará aviso de inmediato a los familiares sobre el estado físico y detalles del traslado, e informará a la Dirección de la Facultad de Ingeniería sobre el incidente.

La Oficina Jurídica de Facultad de Ingeniería dará seguimiento y llevará un registro del incidente (deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado, así como el objeto que se sustrajo o desapodero) e informará a la Dirección de la FI acerca del incidente y sus posibles



variantes legales que pudieran y este a su vez, lo informará a su superior inmediato y al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, de ser necesario.

Actuación del personal de Vigilancia UNAM

Si el incidente ocurrió al interior de las instalaciones, se debe preservar el lugar colocando cinta de precaución para delimitar la escena, impidiendo el ingreso de personas, y evitando cualquier manipulación de objetos que puedan constituir material de prueba hasta la llegada de la autoridad competente y aseguramiento por esta del sitio.

Esta acción perdurará hasta que se emita una orden contraria y deberá ser instruida por la Dirección de la Facultad de Ingeniería.

Apoyar a la Dirección de la Facultad de Ingeniería, así como a la Oficina Jurídica en las labores de apoyo y auxilio que le sean asignadas.

Apoyar y canalizar a la víctima a la Oficina Jurídica cuando el incidente se haya manifestado en el interior de Facultad y, en caso de que el incidente se efectuará en el exterior de la entidad, por solicitud expresa de la víctima, el vigilante lo acompañará hasta la Oficina Jurídica de la Facultad.

2. Robo en el exterior de la Facultad de Ingeniería

La persona de la comunidad universitaria afectada acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente y, en caso de requerir, solicitará apoyo legal a la Oficina Jurídica de la Facultad de Ingeniería.

La Oficina Jurídica de la Facultad de Ingeniería, a solicitud expresa de la persona interesada, le brindará apoyo legal en las instalaciones de la Facultad.

Asimismo, dará seguimiento y llevará un registro del incidente (deberá contener el tipo de delito, la hora y lugar, nombre de la víctima, nombre del indiciado, así



como el objeto que se sustrajo o desapodero) e informará a la Dirección de la FI acerca del incidente y sus posibles variantes legales que pudieran y este a su vez, lo informará a su superior inmediato y al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, de ser necesario.

En caso de que se traslade a la persona afectada a un hospital y este hecho sea del conocimiento de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, se dará aviso de inmediato a los familiares acerca del estado físico y detalles del traslado.

Actuación de la Comunidad Universitaria

En caso de robo con violencia

- Mantener la calma. Tu vida vale más que tus pertenencias
- Obedecer las instrucciones de los asaltantes
- No poner resistencia

Después del robo reportarlo de inmediato a las autoridades de la Facultad de Ingeniería y procede a levantar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, en la que deberá apegar su declaración verazmente a los hechos sucedidos para evitar responsabilidades por falsas declaraciones.

Actualización: julio 2023.

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO.



Guía universitaria para la prevención

Seguridad en el Transporte Público

- * Baja en paradas establecidas donde haya mayor flujo de personas.
- * Antes de abordar un taxi verifica que el número de placas coincidan con lo colocado en la carrocería o bien, en la aplicación en dónde lo solicitaste.
- * Mantén tus pertenencias a la vista.



Seguridad Personal

- * No aceptes irte con desconocidos.
- * Elige rutas que ya conoces y donde haya mayor tránsito de vehículos y personas.
- * Mantén comunicación con amigos y familiares.
- * Aléjate de personas que estén alterando el orden.
- * No lleses objetos de valor a la vista.
- * Evita lugares poco iluminados.



Seguridad para Vehículos

- * No dejes objetos de valor o llamativos al interior de tu vehículo.
- * Deja tu carro en estacionamientos controlados y guarda tu boleto.
- * Cierra puertas, ventanas y activa la alarma.



"Por una cultura de prevención y seguridad en la Facultad de Ingeniería"

¡Conoce más!



OFICINA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Oficina: 55 5622 0899

Celular: 55 4339 0603

Correo: oficina_juridica_fing@comunidad.unam.mx



Directorio de emergencias



CAE
CENTRAL DE
ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS

55 5616 0523

55 desde cualquier ext. UNAM



Sólo descuelga

Teléfono amarillo de emergencias



55 5622 6552

Protección Civil



55 5616 1560

Bomberos



55 5622 6464

Línea de Reacción PUMA



55 5622 0202

Urgencias médicas en C.U.



55 4161 6048

Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.



55 5622 0899
55 4339 0603

Oficina Jurídica FI



55 3807 5368

Comisión Local de Seguridad



55 5025 0855

Apoyo Psicológico a Distancia.
Facultad de Psicología UNAM.

¿CÓMO COMUNICARSE A LA CENTRAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS, CAE?

Tienes las siguientes opciones:

- Descuelga el **teléfono amarillo de emergencias**
- Desde cualquier **extensión de la UNAM**, marca **55**
- Desde tu celular **marca 55 5616-0523**
- Descarga la aplicación **SOS UNAM**

1 Personal de la CAE te pedirá que **describas la situación de emergencia**, es importante mencionar tu nombre, ubicación, tipo de emergencia y teléfono de contacto.

2 La CAE **te indicará qué hacer** mientras llega la ayuda.

3 Recuerda **NO COLGAR** la llamada hasta que **personal de la CAE te lo indique**.

Conoce más acerca de la CLS



Por una cultura de prevención y seguridad en la FI